

Programas del MECD. Acción Educativa española en el exterior.

Oficinas de educación en el exterior

1. Consejerías de educación

Convocatoria de libre designación. Funcionarios del grupo A1. Niveles 28 y 30. Máximo de nombramiento 5 años. No haber ocupado este puesto 3 años antes. Puestos de Consejero y de Secretario General.

17 países: Alemania, Andorra, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, China, EEUU, Francia, Italia, Marruecos, Méjico, Polonia, Portugal, Reino Unido y Suiza.

+ 2: OCDE, UNESCO y Consejo de Europa (París) y Unión Europea (Bruselas).

2. Agregadurías de educación

Misma designación y duración. Funcionarios de grupos A1 y A2. Extensión de la Consejería respectiva.

Canadá, Colombia, Eslovaquia, EEUU (3), Hungría, República Checa, Rumanía y Rusia.

3. Asesorías

Designación por concurso de méritos, prueba y entrevista. Funcionarios docentes del grupo A1. Países que no cuentan con Consejería ni Agregaduría. Máximo de 5 años; 1+2+2. Derecho preferente al regreso a España.

Australia, Austria, Brasil, Canadá, EEUU, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Nueva Zelanda, Reino Unido, Suecia, Túnez, Países Bajos, Irlanda, Marruecos, Noruega.

4. Dirección de programas educativos

Embajadas: Guinea Ecuatorial, Costa Rica y Turquía.

Centros docentes en el exterior

1. Centros de titularidad del estado español

Centros de propiedad de España. Profesores mayoritariamente españoles. Adscripción por concurso de méritos máximo 6 años, 2+2+2. También profesorado interino y del país para asignaturas propias del país. Adscripción por concurso de méritos y prueba. Listas de profesorado interino. Currículum integrado, doble titulación.

Bogotá (integrado); Andorra (4 escuelas Encamp, S. J. de Lória, Escaldes y Andorra la Vella y 1 Instituto en Andorra la Vella); Londres (1 Instituto); Roma (1 Liceo); Marruecos (4 colegios Tetuán, Larache, Tánger y Rabat y 5 Institutos Tánger, Tetuán 2, Casablanca, Nador y Alhucemas); Lisboa (1 Instituto); París (1 Colegio y 1 Liceo); El Aaiún (Misión Cultural Colegio Español "La Paz").

2. Centros de titularidad mixta

Titularidad compartida entre España y entidades. Profesorado español adscrito como en el apartado anterior con el mismo procedimiento de adscripción pero con un porcentaje mucho menor. Profesorado mayoritariamente contratado por el centro. Currículum integrado. Doble titulación.

Rosario y Sao Paulo (centros integrados).

3. Centros de convenio

Convenio con instituciones privadas para que integren en su currículum enseñanzas de lengua, literatura y geografía e historia de España. Posibilidad de obtener la doble titulación. Profesorado contratado totalmente por la institución correspondiente.

Buenos Aires, Belo Horizonte, Costa Rica, Quito, México DF, Santo Domingo, Santiago de Chile, Viña del Mar, Cali, El Salvador, Guatemala, Montevideo, Veracruz.

4. Agrupaciones de lengua y cultura españolas

Clases de lengua y cultura españolas impartidas a alumnos españoles escolarizados en sistemas educativos de otros países. Diploma de LCE. Profesorado del Cuerpo de maestros adscrito por concurso de méritos + prueba. 6 años máximo 2+2+2.

Hamburgo, Australia, Bruselas, Londres, Nueva York, Mannheim, Stuttgart, Amsterdam, Estrasburgo, Lyon, Montpellier, París, Basilea, Berna, Ginebra, Lausana, St. Gallen, Zurich.

5. Secciones españolas en centros de otros estados

Secciones españolas y secciones bilingües en centros de otros estados. Estudios de Lengua y Literatura y Geografía e Historia. Posibilidad de convalidación y homologación de estudios. Heterogeneidad. Profesorado adscrito por concurso y prueba 2+2+2. 6 años máximo.

Miami (8), Nueva York (2), Liverpool (4), Bad Nenndorf, Berlín, Hamburgo (5), Turín (2), Ivrea, Roma, Maglie, Palermo, Selargius, Amsterdam, Brest (2), Burdeos (3), Estrasburgo (3), Ferney-Voltaire, Grenoble (2), Lyon, Marsella (2), Montpellier (2), París, Saint Germain en Laye (3), San Juan de Luz-Hendaya (2), Tolouse (3), Niza, Sassari, Broughton.

6. Secciones bilingües en Europa central, oriental, China y Turquía

Convenios entre España y los distintos países. Se ofertan plazas para licenciados españoles que imparten clases de español y la enseñanza en español de otras áreas de la Enseñanza Secundaria en las secciones bilingües de estos países. El alumnado accede a las secciones mediante un examen muy selectivo y se inicia en la sección con un curso de inmersión en el que se dedica al estudio de la lengua española unas veinte horas semanales. Sigue sus estudios con una dedicación significativa al área de lengua y cultura española y estudiar en español alguna otra área del currículo. Al terminar posibilidad de obtener la doble titulación. Resultados muy satisfactorios tanto por el conocimiento que el alumnado adquiere de la lengua y cultura española y por el porcentaje elevado de superación de las pruebas de acceso a la Universidad.

Bulgaria (11), Eslovaquia (8), Polonia (15), Rusia (5), Hungría (7), Chequia (6), Rumanía (10).

7. Secciones españolas en Escuelas Europeas

Convenio especial en el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas (1994). Profesorado adscrito por concurso y prueba hasta un máximo de 9 años. 2+3+4. También profesorado contratado por la respectiva Escuela. Obtención del bachillerato europeo al terminar los estudios con una excelente competencia en, al menos, 3 lenguas de la UE. En la sección española se enseña el español como Lengua 1 en infantil y primaria y como Lengua 2 o 3 en Secundaria y Bachillerato.

Secciones españolas en Bruselas (3), Mol, Luxemburgo, Culham, Frankfurt, Karlsruhe, Munich, Alicante, Bergen y Varese.

8. International Spanish Academies

Convenio de las Consejerías de Educación de EEUU y Canadá y las autoridades educativas norteamericanas.

9. Centros privados españoles en el extranjero

Centros de recursos

Materiales didácticos, tanto impresos como audiovisuales que se ponen a disposición de profesores y del público sobre la lengua y la cultura españolas mediante un servicio de préstamo. Además organizan cursos, seminarios y grupos de trabajo para la formación relacionada con las enseñanzas del español en todas sus vertientes.

Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Dinamarca, Eslovaquia, EEUU, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Marruecos, México, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Chequia, Rumanía, Rusia, Suecia y Suiza.

Cooperación Educativa

Proyectos educativos para el desarrollo con Iberoamérica establecidos con ministerios de educación latinoamericanos. Dirigidos a mujeres sin educación o sin formación básica, población rural y urbana en situación marginal y población reclusa.

Ofrecen capacitación laboral y formación técnica profesional. Tecnologías de la información y comunicación. Educación Especial inclusiva. Alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos.

Actualmente se ofrece la titulación de primaria y se quiere ampliar a secundaria en las modalidades semi presencial y a distancia.

1. Aula mentor

Formación abierta, libre y a distancia a través de Internet. Más de 100 cursos en línea con matrícula abierta permanente y más de 350 aulas abiertas. Colaboración con un gran número de instituciones (ayuntamientos, consejerías, Ongs...).

2. Paebas

Programas de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos. Perú, Paraguay, Bolivia, República Dominicana, Nicaragua y Honduras. Financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Supervisados y apoyados por el MECD.

3. Rieja

Red iberoamericana de educación de jóvenes y adultos. Red interconectada con países de Latinoamérica que ofrece cursos para docentes de educación de adultos y formación permanente. La formación se ofrece a través del Instituto de Tecnologías Educativas. España, Bolivia, Nicaragua, Perú y Paraguay.

4. Riinee

Red intergubernamental iberoamericana para alumnado de estos países con necesidades educativas especiales.

Convocatorias de trabajo y formación

1. Profesores interinos en centros españoles en el exterior

Las Consejerías de Educación y/o Agregadurías de Educación de los diferentes países confeccionan anualmente listas de interinos para los centros en el exterior. Para acceder a estas listas hay que tener la titulación requerida, experiencia docente, no haber tenido anteriormente una evaluación desfavorable y tener residencia en el país*. Se ofertan vacantes en infantil, primaria y secundaria en las diferentes especialidades. Se establece un baremo que es muy similar al de la fase de concurso de las diferentes oposiciones. La información se encuentra en cada Consejería en el exterior. Orden reguladora de 4 de Junio de 2009. Convocatorias durante todo el año, especial atención en los meses de febrero y marzo.

Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Países bajos, Colombia, EEUU, Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Suiza.

2. Programas de ayuda a expertos

Ayudas para asistir a conferencias y universidades en el marco de un proyecto de investigación. Plazo abierto de febrero a diciembre del año en curso.

3. Concurso de méritos para la provisión de asesores y personal docente en el exterior

Dirigido a funcionarios de carrera de los distintos cuerpos docentes. Se requiere una experiencia mínima de 3 años como funcionario de carrera y una puntuación mínima en un baremo que contempla la experiencia docente, las titulaciones, los idiomas, las publicaciones y otros puestos desempeñados. Se solicitan acreditando 3 años de servicio activo ininterrumpido en España y la capacitación en el idioma correspondiente. Se establece una fase de concurso y unas pruebas específicas sobre legislación educativa general y sobre la acción educativa española en el exterior. Los funcionarios que son adscritos

a estas plazas pueden permanecer 1, 2, 4, 5, 6 o 9 años en las plazas dependiendo del programa. Las condiciones laborales dependen de cada uno de los programas y los convenios con los diferentes países*. Se imparte un curso de formación específico para los profesores seleccionados durante el mes de Julio. La convocatoria suele producirse en los meses de Diciembre-Enero. **Países de la sección: centros docentes en el exterior.**

4. Talleres en el Centro Europeo de Lenguas Modernas de Graz (Austria), para expertos en el enseñanza de idiomas

Para profesores de idiomas de primaria y secundaria que participen en programas de movilidad de profesores y estudiantes de idiomas. Se paga el desplazamiento, el alojamiento y la manutención. Convocatorias trimestrales a lo largo del curso.

5. Auxiliares de conversación españoles en el extranjero

Programa para estudiantes de último curso o estar en posesión de diplomaturas, licenciaturas o grados que se especifican en la convocatoria. Baremo de méritos para adjudicación de plazas. Suelo entre 700 y 1400 euros mensuales. Curso de formación inicial con cargo al Ministerio, certificado de haber participado en el programa. Gastos de desplazamiento por cargo a los candidatos. Ayudas adicionales. Última convocatoria: Diciembre 2011. Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Italia, Malta, Nueva Zelanda, Portugal y Reino Unido.

6. Profesores visitantes en Estados Unidos y Canadá

Programa para maestros y licenciados sean o no funcionarios docentes. Centros educativos de enseñanza primaria o secundaria, el profesor imparte áreas curriculares propias del sistema educativo del estado o provincia correspondiente y español como lengua extranjera. Los candidatos tienen que ser españoles, dominar el inglés y tener licenciatura o grado o título de maestro. Para cada estado los requisitos varían. Se firma un contrato de trabajo con el estado correspondiente por años renovables. En la selección se incluye entrevista que podrá realizarse por teléfono o videoconferencia. Última convocatoria Noviembre de 2011. Estados Unidos: Columbia, Delaware, Illinois, Indiana, Iowa, Kentucky, Ohio, California, Colorado, Nuevo México, Utah, Carolina del Norte, Florida, Luisiana, Texas. Canadá: Alberta.

7. Profesores en secciones bilingües de español en centros educativos de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía, Rusia y Turquía

Los profesores seleccionados son contratados por las autoridades educativas de los respectivos países durante un curso académico completo, pudiendo, al finalizar el mismo solicitar la correspondiente renovación. Se requiere no haber sido seleccionado en 6 o más convocatorias, consecutivas o no. Se requiere titulación de licenciado o maestro indicada en la convocatoria, nacionalidad española. Podrán ser funcionarios o no. Los candidatos que quieran renovar tienen que contar con la conformidad del centro de destino e informe favorable del ministerio. Se valoran los méritos de expediente académico, experiencia docente en España y en el exterior, cursos de formación complementaria en relación a la docencia, conocimiento de idiomas, la motivación y las publicaciones. Los solicitantes podrán ser convocados a entrevista personal, presencial o telefónica. Los profesores seleccionados percibirán de los centros las

mismas retribuciones que los profesores de sus países de destino, con derecho a alojamiento y a la asistencia sanitaria propia del país. Además el Ministerio abonará una ayuda complementaria de 13.176 Euros por curso académico. En Rusia será de 17.580 Euros y en Turquía de 9.600 Euros. Para gastos de viaje se abonará una ayuda de 1.080 Euros. Última convocatoria 28-04-2011.

8. Convenio MECD/BRITISH COUNCIL

Contratación de profesores como asesores lingüísticos. Tienen que ser hablantes nativos o muy competentes en inglés hablado o escrito. Para Infantil y Primaria título de especialista válido en la UE, (excepcionalmente licenciados con CAP o PGCE británico) o especialista en inglés como lengua extranjera y poseer experiencia docente con alumnos entre 3 y 11 años de edad. Para los IES hablantes nativos de inglés o competencia excelente en el idioma, una licenciatura y CAP y experiencia docente con alumnos entre 12 y 16 años. No son tutores, contratos anuales renovables. A principios de Septiembre se organiza un curso introductorio y se ofrece formación permanente.

Programas abiertos para estudiantes y profesores de becas y ayudas de movilidad

1. Programa Europeo Comenius. Ayudantes Comenius

Brinda la oportunidad a futuros profesores y profesoras para conocer sistemas educativos europeos, perfeccionarse en el aprendizaje de lenguas y mejorar sus potencialidades docentes. Son ayudantías de 12 a 45 semanas con un horario semanal entre 12 y 16 horas en el país de acogida. Tienen una ayuda económica para estancia, viaje y asistencia a cursos de perfeccionamiento. Organismo autónomo de programas educativos europeos. APEE.

2. Programa Séneca

Subvenciones para estudiantes universitarios. Pueden cursar sus estudios en otras universidades españolas distinta a la suya. Tienen una ayuda mensual y otra ayuda por desplazamiento. Convocatoria abierta en Mayo.

3. Programas Grundvig

Programas de visitas, intercambios, formación y ayudantías relacionadas con la educación y formación de personas adultas. Organismo autónomo de programas educativos europeos. APEE.

Instituto Cervantes

Adscrito al Ministerio de Asuntos exteriores y creado en 1991 para promover la enseñanza, el estudio y el uso del español y difundir la cultura española en coordinación con los demás órganos competentes.

Organiza las pruebas de verificación del conocimiento del español, para la obtención de los diplomas oficiales expedidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. DELE.

Convoca plazas definitivas o interinas de profesores de español como lengua extranjera o como segunda lengua. Los requisitos son: tener una licenciatura, experiencia docente de español como lengua extranjera (500-1500 horas) y formación específica en español como lengua extranjera (100-200 horas).

Fase de concurso-oposición para las plazas definitivas con contrato laboral indefinido, 6 meses de prueba.

Legislación de referencia

Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa española en el exterior

Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la administración del MECD en el exterior

Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes

Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera

Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero, que modifica el decreto anterior

Orden ECD/174/2012, de 24 de enero, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de personal docente en el exterior

Resolución de 23 de noviembre de 2011, por la que se convocan plazas para profesores visitantes

Resolución de 24 de noviembre de 2011, por la que se convocan plazas de auxiliares de conversación

Resolución de 14 de abril de 2011, por la que se convocan plazas de profesores en secciones bilingües

Enlaces web

www.mec.es

www.csi-f.es

www.cervantes.es

www.mentor.educacion.es/

www.oapee.es

www.educacion.es

Madrid, 8 de mayo de 2012

Enrique González Gómez

DNI 51352848N